

INFORMACIÓN CULTURAL

Premio «Ernesto Gil Sastre».

Con objeto de fomentar el estudio de los temas de carácter económico, el Instituto de Estudios Oscenses instituye un premio, que se concederá cada dos años, destinado a galardonar el mejor trabajo que se presente acerca de cualquier aspecto de la economía de la provincia de Huesca. El premio llevará el nombre de Ernesto Gil Sastre, como homenaje a la labor que nuestra primera autoridad viene llevando a cabo en pro de la economía provincial. El Instituto de Estudios Oscenses no puede olvidar que ha sido precisamente un universitario, un hombre de estudio, el que ha renovado la vida provincial, encauzándola por los derroteros de un espléndido porvenir.

Condiciones.—1.^a Los trabajos que concurren al premio «Ernesto Gil Sastre» habrán de ser inéditos y originales, escritos a máquina, a doble espacio, por una cara y llevando su correspondiente lema. Aparte, en sobre cerrado y bajo el mismo lema, se consignará el nombre y domicilio del autor.

2.^a Los trabajos deberán presentarse en el domicilio del Instituto de Estudios Oscenses: General Franco, 16, Huesca.

El plazo de admisión terminará el día 31 de diciembre de 1955.

3.^a Se concederá un premio único de 2.000 pesetas, que no podrá ser fraccionado. El trabajo premiado será publicado en la revista ARGENSOLA, dándose al autor las separatas de costumbre.

4.^a Los trabajos serán juzgados por un tribunal nombrado al efecto, que hará público su fallo en el día que oportunamente se anunciará.

5.^a No se abrirá la plica de los trabajos no premiados, que podrán ser reclamados por sus autores en el plazo de un mes, a partir del día en que se haga público el fallo. Transcurrido este plazo, se entenderá que los autores ceden sus trabajos al Instituto de Estudios Oscenses, que podrá publicarlos en la revista ARGENSOLA, con arreglo a las condiciones habituales.